CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 22 de Agosto de 2024	Cuenta Cobro No.	3

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO
IDENTIFICACIÓN No. 1047494907

LA SUMA DE:
$2,300,000
Dos Millones Trescientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERO QUÍMICA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.

Desembolso No.	3	Periodo reportado:	Del 22 de Mayo al 21 de Junio del 2024

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08613984535	Títular de la Cuenta:	JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO



JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO
1047494907

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047494907		JIMENEZ NIETO JORGE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av california cra 17 26 112	CARTAGENA-BOLIVAR	3167547245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	780789518	9468714475	I	2024/07/03	2024/07/16	BANCOLOMBIA	13	$381,100

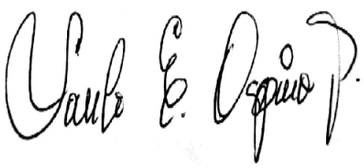
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,100	$0	$210,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,100	$0	$210,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,600	$0	$164,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$1,600	$0	$164,100
TOTAL				1	$377,300	$3,800	$0	$381,100

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6125853	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO CC/NIT: 1047494907
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERO QUÍMICA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	22 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6125853	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	188
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 16100000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2300000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6125853	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Mayo al 21 de Junio del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 27 de Agosto del 2024.



SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
73141981

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6125853	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERO QUÍMICA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO
VALOR DEL CONTRATO	$ 16100000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	22 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047494907
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO
VALOR PAGO PARCIAL:	2300000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Mayo al 21 de Junio del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	240822104749490795787	2024-06-19	REUNION	SOLICITUD DE VIGILANCIA	Reunión de la delegada de medio ambiente y movilidad con el Doctor Saulo personero delegado
2	240822104749490795790	2024-06-19	REVISION DE EXPEDIENTES	AFECTACION A VECINOS	Se realizó revisión de expedientes en la inspección de policía de las palmeras
3	240822104749490795793	2024-06-19	REUNION	INVESTIGACION URBANISTICA	se realizó reunión con toda la delegada de medio ambiente y movilidad con el doctor Saulo personero delegado del medio ambiente
4	240822104749490795794	2024-06-19	CAPACITACION	SOLICITUD DE VIGILANCIA	para el día del usuario la delegada de medio ambiente no presentamos y dimos a conocer cuáles fueron nuestras funciones
5	240822104749490795802	2024-06-19	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	. Se realizó visita técnica a basurero satélite en la avenida del bosque
6	240822104749490795803	2024-06-19	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Se realizó visita técnica para avenida del bosque para la inspección de basureros satélites
7	240822104749490795805	2024-06-19	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Se realizó visita técnica en el barrio veres donde se encontró una alcantarilla en mal estado
8	240822104749490795808	2024-06-19	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Entrevista vecino en el barrio Amberes por alcantarillado en mal estado
9	240822104749490795812	2024-06-19	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Alcantarillado mal estado en el barrio Ceballos se realizó visita técnica
10	240822104749490795813	2024-06-19	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Visita técnica basurero satélite en la vía El Bosque entrando al antiguo peaje de Manga



JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO

1047494907

Cartagena de Indias, 23 de Agosto del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JORGE JESÚS JIMENEZ NIETO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047494907, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6125853 en su cuota No. 3 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

FECHA DE VISITA: 19 de junio del 2024

REF: VISITA TÉCNICA A BASUREROS SATÉLITES EN LA AV. DEL BOSQUE

OBJETIVO:

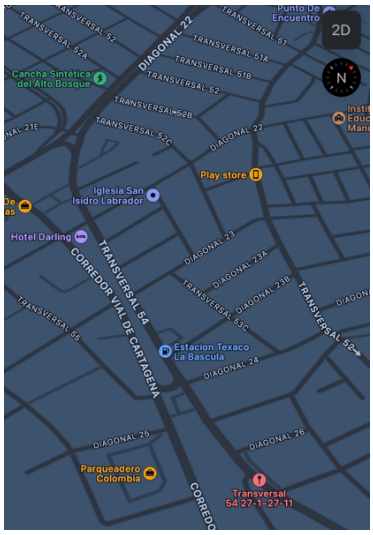
- Verificar mediante Visita Técnica el estado de los lugares llamados basureros satélites

CIUDAD: Cartagena de indias Distrito Turístico y Cultural

DIRECCIÓN: Avenida del Bosque

1. **DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**
   La Visita Técnica fue realizada por petición del personero delegado de medio ambiente y movilidad Dr Saulo Enrique Ospino Pereira; ejecutada por una comisión integrada por: Jorge Jesús Jimenez Nieto, con el objetivo de verificar mediante una visita técnica los basureros satélites ubicados en la ciudad.

2. **VISITA TÉCNICA**
   Se inspeccionó basureros satélites, ubicados en la avenida del Bosque transversal 54 27-1-27-11, al lado de la casa del tornillo del bosque



Se ha identificado un área de gran preocupación debido a la acumulación excesiva de basura, conocida como basurero satélite. Estos lugares, a menudo llamados 'puntos críticos', se han convertido en zonas donde se depositan residuos de manera inapropiada, tanto en espacios públicos como privados. La persistencia de estos vertederos se debe, en gran medida, a la falta de responsabilidad ambiental y a la escasa conciencia ecológica de la población.

La acumulación descontrolada de basura en este sitio ha creado un grave foco de contaminación. La falta de una gestión adecuada de **estos residuos no solo afecta la imagen de la ciudad y éste está en la avenida principal donde circula muchos vehículos**, sino que también supone un riesgo para la salud pública debido a la posible propagación de enfermedades.

Recomendaciones:

- Implementar medidas inmediatas para la limpieza y desalojo del basurero.
- Establecer un sistema de vigilancia para prevenir la formación de nuevos focos de basura.
- Fomentar campañas de concienciación sobre la disposición adecuada de residuos y el mantenimiento de espacios públicos limpios.
- **Oficiar a la entidad encargada de la recolección de basura en esta zona, que en este caso es VEOLIA.**

Anexo:









Atentamente,

DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

FECHA: 25 DE JUNIO DEL 2024

REFERENCIA: REUNIÓN DE LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SOLICITADA POR EL PERSONERO DELEGADO

RESPONSABLE DEL INFORME: JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO

PROCESO O SUBPROCESO: MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

CONTENIDO

EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11 A.M. NOS REUNIMOS EN LA SALA DE JUNTAS EL PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, Y LOS DEMÁS CONTRATISTAS PARA SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO Y PROGRAMAR LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES POR HACER, CADA CONTRATISTA ASUMIÓ UNA RESPONSABILIDAD POR RESOLVER, ADEMÁS DEFINIR LO CONCERNIENTE ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO SOBRE LA JORNADA INSTITUCIONAL EN EL BARRIO HUELLAS DE ALBERTO URIBE PARA EL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO.

CONCLUSIÓN: EN LA REUNIÓN SE ASUMIERON RESPONSABILIDADES POR HACER CADA CONTRATISTA CON RESPECTO A LA FUTURA ACTIVIDADES Y A LA JORNADA INSTITUCIONAL EN EL BARRIO HUELLAS DE ALBERTO URIBE PARA EL DÍA 27 DE JUNIO.

IMÁGENES DE SOPORTE:





DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

FECHA: 17 DE JULIO DEL 2024

REFERENCIA: REUNIÓN DE LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SOLICITADA POR EL PERSONERO DELEGADO

RESPONSABLE DEL INFORME: JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO

PROCESO O SUBPROCESO: MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

CONTENIDO

EL 17 DE JULIO DE 2024, A LAS 8:00 A.M., NOS REUNIMOS EN LA SALA DE JUNTAS EL PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD JUNTO CON LOS DEMÁS CONTRATISTAS PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE CONTROL, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES. DURANTE LA REUNIÓN, SE SOCIALIZARON LAS ACTIVIDADES YA REALIZADAS Y SE PLANIFICARON LAS PRÓXIMAS TAREAS A EJECUTAR. CADA CONTRATISTA ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD DE RESOLVER LAS TAREAS ASIGNADAS.

CONCLUSIÓN: ESTA REUNIÓN PERMITIÓ REVISAR EL PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y ORGANIZAR DE MANERA EFICIENTE LAS PRÓXIMAS ACCIONES A TOMAR, ASEGURANDO QUE CADA CONTRATISTA TENGA CLARAS SUS RESPONSABILIDADES PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

IMÁGENES DE SOPORTE:





DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

FECHA: 12 DE JULIO DEL 2024

REFERENCIA: ATENCIÓN DÍA DEL USUARIO

RESPONSABLE DEL INFORME: JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO

PROCESO O SUBPROCESO: MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

CONTENIDO

El 12 de julio de 2024, a las 10:00 A.M., nos reunimos en la Personería Distrital, en compañía del Personero delegado de Medio Ambiente y Movilidad, el doctor Saulo Enrique, y los contratistas de la delegada. Durante esta jornada, hicimos presencia activa y brindamos acompañamiento a los ciudadanos que se acercaron a la Personería en el Día del Usuario. En esta ocasión, nos dedicamos a explicar detalladamente el campo de acción de nuestra delegada, comentando cuáles son nuestras funciones y responsabilidades que asumimos en el ámbito del medio ambiente y la movilidad.

A lo largo del evento, se resolvieron inquietudes de los usuarios, se recibieron sugerencias, y se ofreció orientación personalizada sobre cómo acceder a los servicios de la delegada. Este acercamiento directo no solo reforzó nuestra transparencia, sino que también fortaleció la confianza de la comunidad en la gestión que venimos realizando.

Conclusión: La participación en el Día del Usuario permitió a la delegada de Medio Ambiente y Movilidad acercarse a la comunidad de manera efectiva, fortaleciendo los lazos de confianza y asegurando que los ciudadanos comprendan claramente el alcance de nuestro trabajo. Este tipo de actividades es esencial para mantener una comunicación abierta y continua con la ciudadanía, lo que nos permite estar en sintonía con sus necesidades y preocupaciones.

IMÁGENES DE SOPORTE:







DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

FECHA DE VISITA: 19 de junio del 2024

REF: VISITA TÉCNICA A BASUREROS SATÉLITES EN LA AV. DEL BOSQUE

OBJETIVO:

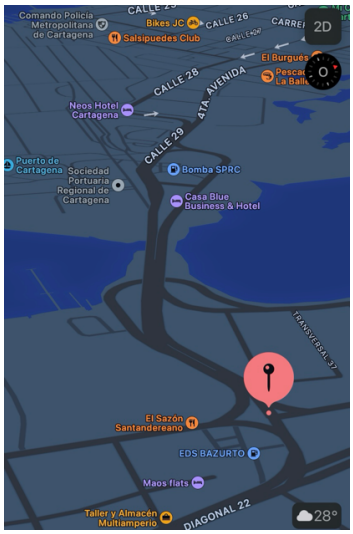
- Verificar mediante Visita Técnica el estado de los lugares llamados basureros satélites

CIUDAD: Cartagena de indias Distrito Turístico y Cultural

DIRECCIÓN: Avenida del Bosque

1. **DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**
   La Visita Técnica fue realizada por petición del personero delegado de medio ambiente y movilidad Dr Saulo Enrique Ospino Pereira; ejecutada por una comisión integrada por: Jorge Jesús Jimenez Nieto, con el objetivo de verificar mediante una visita técnica los basureros satélites ubicados en la ciudad.

2. **VISITA TÉCNICA**
   Se inspeccionó basureros satélites, ubicados en la avenida del Bosque entrando por la vía quien va para el anteriormente llamado peaje de manga, frente a la estación de gasolinería Eds Basurto.



Los llamados "basureros satélite" se han convertido en un problema serio por la gran cantidad de basura que se acumula en ellos. Estos lugares, donde se tira basura de todo tipo como, por ejemplo: residuo de llantas, botellas, bolsas, residuos orgánicos y entre otras en zonas públicas y privadas, reflejan la falta de compromiso con el medio ambiente y la escasa conciencia ecológica de la gente. La acumulación descontrolada de basura en estos sitios ha generado un problema grave de contaminación. La mala gestión de estos desechos no solo daña la imagen de nuestras ciudades, sino que también pone en riesgo la salud pública al aumentar las posibilidades de que se propaguen enfermedades.

Además, **la existencia de estos vertederos puede tener efectos muy negativos tanto para el medio ambiente, esta zona anteriormente era una zona verde y como podremos ver más adelante en los anexos esta zona está totalmente desforestado** y para la salud de las personas.

Candilejo 33-35 Tels: 6642231 - 6600366
Fax: 6645850 E - mail: info@personeriadecartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co

Por eso, es fundamental implementar estrategias sostenibles para manejar los residuos y promover una cultura de reciclaje y responsabilidad ambiental entre la población para reducir estos impactos negativos.

Recomendaciones:

- Implementar medidas inmediatas para la limpieza y desalojo del basurero.
- Establecer un sistema de vigilancia para prevenir la formación de nuevos focos de basura.
- Fomentar campañas de concienciación sobre la disposición adecuada de residuos y el mantenimiento de espacios públicos limpios.
- **Oficiar a la entidad encargada de la recolección de basura en esta zona, que en este caso es VEOLIA.**

Anexo:











Atentamente,

DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

FECHA DE VISITA: 19 de junio del 2024

REF: VISITA TÉCNICA A LOS ALCANTARILLADOS EN MAL ESTADO

OBJETIVO:

- Verificar mediante Visita Técnica el estado estructural de los alcantarillados

CIUDAD: Cartagena de indias Distrito Turístico y Cultural

DIRECCIÓN: BARRIO BOCAGRANDE

1. **DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**
   La Visita Técnica fue realizada por petición del personero delegado de medio ambiente y movilidad Dr Saulo Enrique Ospino Pereira; ejecutada por una comisión integrada por: Jorge Jesús Jimenez Nieto, con el objetivo de verificar mediante una visita técnica el estado estructural de los alcantarillados de la ciudad.

2. **VISITA TÉCNICA**
   ES Se inspeccionó un alcantarillado en mal estado en el barrio Amberes, en la Carrera 44B 30-22. Se detectó que este alcantarillado deteriorado representa un riesgo considerable para la salud pública, la seguridad de los vecinos y la integridad de la infraestructura. Alcantarillas abiertas o dañadas pueden provocar accidentes graves tanto para las personas como para los vehículos como por ejemplo ya han ocurrido estos accidentes en esta ubicación cómo podremos ver más adelante en los anexos, además de que las fugas y colapsos pueden comprometer la estabilidad de las aceras y las vías.



   Es importante destacar que, si no se actúa a tiempo, estos daños podrían agravarse, llevando a reparaciones más costosas y prolongadas en el futuro. Por ello, **se recomienda notificar a la entidad Aguas de Cartagena para que realicen las reparaciones necesarias antes de que los problemas empeoren. Asimismo, se sugiere mantener una limpieza y mantenimiento regular de las alcantarillas para evitar bloqueos y garantizar un buen funcionamiento del sistema de drenaje, especialmente durante la temporada de lluvias.**

Anexo:

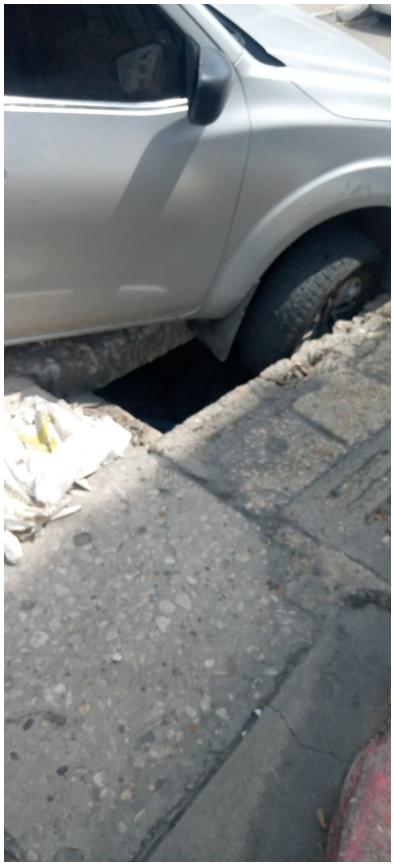


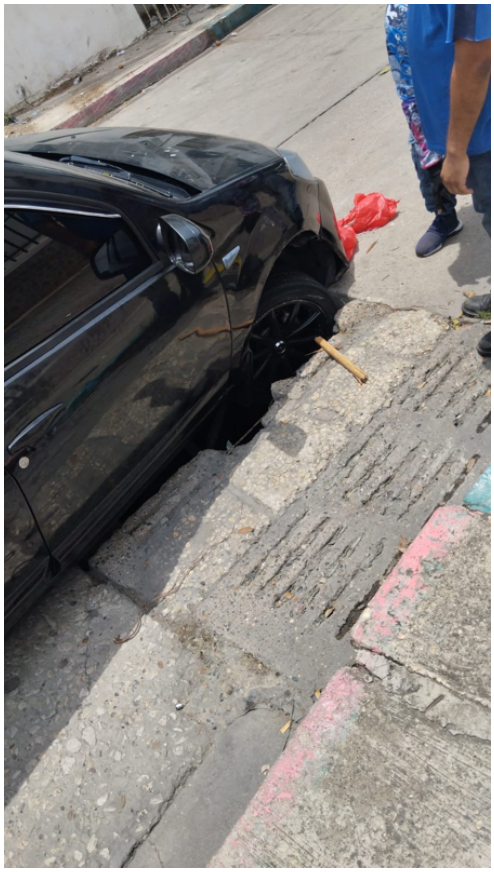






Vecinos del barrio Amberes no suministraron información comentándonos sobre incidentes ocurridos en este mismo lugar, muchos vehículos han tenido accidentes en este sitio porque no ven la alcantarilla y caen dentro de esta, esto es un hecho que ha ocurrido muchísimas veces nos comenta Brainer Mendoza Con número de teléfono 301-3156180.







Atentamente,

DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2024

REFERENCIA: VIGILANCIA ESPECIAL PRESENTADA POR MARCO LUIS TOUS DEL TORO

RESPONSABLE DEL INFORME: JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO

PROCESO O SUBPROCESO: URBANÍSTICO Y POLICIVO

CONTENIDO

EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2024 A LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS ME PRESENTÉ EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LAS PALMERAS, CON RESPECTO PARA LA VIGILANCIA ESPECIAL POR ESCRITO PRESENTADO DEL SEÑOR MARCO LUIS TOUS DEL TORO QUIEN ACTÚA COMO VICEPRESIDENTE DE LA VEEDURIA VEJUCA, EN ESTE ESCRITO SE SOLICITA A ESTE ENTE DE CONTROL VIGILANCIA ESPECIAL CONTRA PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTICULO 135 LEY 1801 DE 2016, QUE REALIZA LA SEÑORA EVELIN HANG EN CALIDAD DE REPRESENTE LEGAL DE LA URBANIZACION QUINTAS DE ANDALUCIA EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR EN EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 179 DE LA LEY 136 DE 1994 Y EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY 1801 DE 2016 POR CORRESPONDER A UN ASUNTO DE ESTE PROCESO.

EN LA REVISIÓN DE EXPEDIENTE SE PUDO OBSERVAR QUE LA VEEDURÍA DE LA RAMA JUDICIAL HIZO UNA CITACIÓN PARA CONTINUACIÓN DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO QUÉ FUE PRESENTADO CONTRA DE COPROPIEDAD QUINTAS DE ANDALUCÍA ES REPRESENTADA LEGALMENTE POR EVELIN HANG ACTUACIÓN INICIADA EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL BARRIO LAS PALMERAS CON RADICADO 012-2024 POR COMPORTAMIENTO CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTÍCULO 135 NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY 1801 2016 DENTRO DEL MENCIONADO PROCESO PARA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 A LAS 9 A.M.

EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 LA SEÑORA ANA ISABEL CASTILLO NAVARRO PRESIDENTE CONSEJO ENVIÓ UNA CARTA DONDE SOLICITAN MUY RESPETUOSAMENTE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA CONVOCADA PARA EL 24 DEL MISMO MES YA QUE LA SEÑORA EVELIN HANG YA NO ERA ADMINISTRADORA DE ESTA COPROPIEDAD, EN ESTA MISMA CARTA INFORMAN QUE LA NUEVA ADMINISTRADORA ES LA SEÑORA SHIRLEY RAMÍREZ MEJIA QUIEN FUE LA ELEGIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE A SU VEZ LA ELIGIÓ LA ASAMBLEA GENERAL

DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE ALTA LUCÍA EL DÍA 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PERO DEBIDO A QUE TODAVÍA NO TENÍAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ALCALDÍA DE LA NUEVA ADMINISTRADORA ELEGIDA Y NO CONTABA CON EL DERECHO DE EJERCER DICHA FUNCIÓN YA QUE LA ALCALDÍA NO LE HA HECHO LLEGAR DICHO RECONOCIMIENTO COMO TAL A LA ACTUAL ADMINISTRADORA.

EL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 LA INSPECTORA DE POLICÍA URBANA ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA DÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA DEJA CONSTANCIA DE LA INASISTENCIA DEL QUERELLADO ESTANDO NOTIFICADOS.

EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024, NUEVAMENTE LA VEEDURÍA DE LA RAMA JUDICIAL HACE UNA CITACIÓN DONDE DE COMUNICAN SOBRE EL PROCESO VERBAL POLICIVO EN CONTRA DE LA COPROPIEDAD QUINTA DE ANDALUCÍA REPRESENTADA LEGALMENTE POR SHIRLEY RAMIREZ MEJÍA DONDE DICE QUE SE LE COMUNICA QUE SE HA ORDENADO AUDIENCIA PÚBLICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY 1801 DEL 2016, PARA EL 6 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 3 P.M. EL CUAL SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL BARRIO LAS PALMERAS Y NOTIFICAN QUE PARA QUE EJERZA SU DERECHO FUNDAMENTAL DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO PODRÁ ASISTIR SI LO ESTIMA NECESARIO ACOMPAÑADO DE UN ABOGADO Y EXPONER SUS ARGUMENTOS Y/O PRUEBAS. TAMBIÉN SE HIZO UNA CITACIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL Y SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA ACOMPAÑAMIENTO DE ESE DÍA.

CONCLUSIÓN: SE REALIZARÁ PARA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2024 A LAS TRES P.M. AUDIENCIA PÚBLICA.

IMÁGENES DE SOPORTE:

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C
INSPECCION DE POLICIA URBANA UCG No.7-LAS PALMERAS.

CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, 06 DE MAYO DEL 2024

RADICADO	2024-012
TIPO DE PROCESO	CONTROL URBANO
NATURALEZA DEL PROCESO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA ARTICULO 135 # 3 Y 4 LEY 1801 DEL 2016.
QUERELLANTE	VEEDURIA A LA RAMA JUDICIAL -VEJUCA A TRAVES DE MARCOS LUIS TOUS DEL TORO
QUERELLADO	COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTA LUCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EVELIN HANG.

INFORME SECRETARIAL:

Mediante la presente le informo a usted señor inspector, que el proceso de la referencia es una obra de cerramiento, la cual fue sellada y suspendida, además, se denuncia la ocupación de espacio público. Sirvase proveer.

06 de Mayo de 2024

ALBA LUZ VIZCAINO MARSIGLIA
Secretaria

INSPECCION DE POLICIA DE LA UCG #7- LA PALMERAS- LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA NUMERO DOS (2).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el día 05 de marzo del 2024, se realizado visita de control urbano al inmueble objeto de querella, en dicha diligencia se constató un cerramiento realizado sin licencia por parte de la coopropiedad QUINTAS DE ALTA LUCIA. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió con la suspensión y sellamiento de la obra de cerramiento, se concedió 60 dias al infractor en atención al artículo 135 ley 1801 del 2016.

No obstante a lo anterior, se denuncia además que el mencionado cerramiento presuntamente se encuentra ocupando un espacio publico o zona verde aledaña al andén, por lo que se hace necesario iniciar el proceso verbal abreviado, para efectos de verificar lo denunciado y si es del caso tomar las medidas necesarias tendiente a la recuperación del mencionado espacio.

Por lo anterior, el suscrito funcionario en ejercicio de las facultades legales de acuerdo a las competencias señaladas en el artículo 206 de la ley 1801 de 2016 numeral 2 y en atención al numeral 3 y 4 del artículo 135 de la ley 1801 de 2016 y despacho dentro del proceso único de policía contenido en el artículo 223 numeral 1 y bajo la competencias señaladas en el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1077 de 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar con el proceso verbal abreviado, para dar inicio a la audiencia pública de la que habla el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, contra la COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTA LUCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EVELIN HANG, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística artículo 135 literal A numeral 3 y 4 de la ley 1801 del 2016.

SEGUNDO: Notifiquese del presente auto a la parte querellada, de no ser posible fijese el aviso en el lugar de los hechos, en los términos del parágrafo 2 del artículo 223 de la ley 1801 del 2016.

TERCERO: Comunicar y citar a las partes por el medio más expedito e idóneo de la audiencia e inspección ocular, al lugar de los hechos que habla el artículo 223, numeral 3 de la ley 1801 de 2016, señalando como fecha el día **24 de mayo del 2024 a las 9:00 am**, iniciando en la inspección de policía del barrio las palmera-comuna 7.

CUARTO: Oficiar a la secretaria del Interior y Convivencia ciudadana para que designe un técnico- arquitecto a fin de que asistan a la diligencia e inspección ocular y rindan concepto técnico y un vehículo oficial de apoyo para que acompañen al despacho en la diligencia de audiencia pública e inspección ocular.

QUINTO: Notificar a la personería Distrital del inicio de la presente acción y de la audiencia e inspección ocular, para el acompañamiento de la misma si lo considera pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le concede el artículo 211 de la ley 1801 de 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO UCG No. 7 LAS PALMERAS
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CITACION PROCESO VERBAL ABREVIADO.

Inspección las Palmeras <inspeccionlaspalmeras7@cartagena.gov.co>
vie 03/05/2024 16:52
para marcos luis tous del toro <marcosluistousdeltoro@gmail.com>

Cartagena de Indias, 08 de mayo del 2024

OFICIO: 198

Señor (es)
MARCOS LUIS TOUS DEL TORO
Veeduría a la Rama Judicial – VEJUCA
Diag. 32 #74-13
Correo: marcosluistousdeltoro@gmail.com
E. S. D.

Asunto: CITACION CONTINUACION PROCESO VERBAL ABREVIADO.
Cordial saludo,
Mediante la presente me permito comunicarle, sobre el proceso verbal policivo en contra de **COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTALUCIA,** representando legalmente por **EVELIN HANG** actuación iniciada en la inspección de policía del barrio las palmeras, con radicado 012– 2024 por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, artículo 135 numerales 3 y 4 de la ley 1801 del 2016.

Así mismo le comunico a usted, que se ha ordenado audiencia pública, en los términos del artículo 223 de la ley 1801 del 2016, dentro del mencionado proceso para el **24 de mayo del 2024 a las 09:00 a.m.** Por lo anterior, se hace necesaria su presencia en dicha diligencia como querellante, la cual se realizará en las instalaciones de la inspección de policía del barrio las palmeras.
Se le informa, además, que para que ejerza su **DERECHO FUNDAMENTAL DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO,** podrá asistir si lo estima necesario acompañado de un abogado, exponer sus argumentos y/o solicitar pruebas:

- Documentos:
  a) Escritos
  b) Registros: fotográficos, de video o audio.
  c) Captura de pantalla: email o redes sociales.
- Testimonios o declaraciones extra-proceso.
- Demás medios consagrados en la **Ley 1564 de 2012.**

El incumplimiento a la presente diligencia, que no sea debidamente justificado en un término máximo de 3 días dentro de los cuales se aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, dará lugar a las sanciones que para efecto establece la LEY *"la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades"* de conformidad con lo establecido en el Parágrafo primero del **artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.**

Se debe presentar documento de identidad con el objeto de permitir, facilitar y coadyuvar con el proceso de identificación o individualización por parte de la autoridad de policía, a fin de no incurrir en un comportamiento que afecte las relaciones entre las personas y las autoridades (Artículo 35 No. 3 CNPC).

NOTA: Por favor venir a recoger la citación de la parte querellada.

Con toda atención.

ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
INSPECTOR DE POLICIA COMUNA No. 7 LAS PALMERAS
ALCALDIA DE CARTAGENA
Correo electrónico:
inspeccionlaspalmeras7@cartagena.gov.co
Teléfono: 3024589651

Conjunto Residencial QUINTAS DE ALTALUCIA P.H.
Personería Jurídica No. 0077 de Febrero 10 de 2000
Nit 900005733-8

Cartagena mayo 22 de 2024

Dra. Ana Milena De La Rosa Tapia
Inspector de policía comuna 7 las palmeras.
Alcaldía de Cartagena
La ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente estamos solicitando a Uds. Muy respetuosamente el aplazamiento de la audiencia pública convocada por Uds. para el 24 del presente mes y año, según oficio No. 97 del 08 de mayo del 2024 A la Sra. Evelin Hang Pimiento quien en la actualidad ya no es la administradora de esta copropiedad por lo tanto quien debe asistir atendiendo su solicitud de audiencia en lo concerniente a "continuación proceso verbal abreviado" Como reza en su oficio, es la nueva administradora Sra. Shirley Ramírez Mejía quien fue elegida por el Consejo de Administración que a su vez lo eligió la Asamblea general de copropietarios del conjunto residencial quintas de alta Lucia el día 20 de marzo del presente año pero debido a que todavía no tenemos la representación legal de la alcaldía de la nueva administradora elegida, actualmente no cuenta con el derecho para ejercer dicha Función ya que la alcaldía no le ha hecho llegar dicho reconocimiento como tal a la actual administradora. Por esta razón apenas tengamos el documento de acreditación estaremos informándoles para que Uds. Puedan reprogramar la respectiva audiencia.

De Uds. Ate Atentamente

Ana I. Castillo N.

ANA ISABEL CASTILLO NAVARRO
PRESIDENTE CONSEJO 2024

María del R. Parra L.

MARIA PARRA LAMAR
SECRETARIA CONSEJO

Anexamos documento enviado a la Alcaldía para la inscripción de la nueva administradora.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C
INSPECCION DE POLICIA URBANA UCG No.7
BARRIÓ LAS PALMERAS.

AUDIENCIA PÚBLICA LEY 1801 DE 2016 ART. 223 NUMERAL 3

RADICADO	2024-012
TIPO DE PROCESO	CONTROL URBANO
NATURALEZA DEL PROCESO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTICULO 135 # 3 Y 4 LEY 1801 DEL 2016.
QUERELLANTE	VEEDURIA A LA RAMA JUDICIAL -VEJUCA A TRAVES DE MARCOS LUIS TOUS DEL TORO
QUERELLADO	COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTA LUCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EVELIN HANG.

En Cartagena a los 24 días del mes de Mayo de 2024, Siendo el dia y hora señalada mediante auto de fecha 06 de Mayo del 2023, con el fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DE PROCESO VERBAL ABREVIADO POR PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA –ART 135 NUMERALES 3 y 4 DE LEY 1801 DEL 2016**. Se encuentra presente la suscrita inspectora de policía urbana de la UCG #7 **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA**, así mismo se encuentra presente el asesor externo de la SICC, MARLO VALENCIA GONZALEZ Y El arquitecto adscrito de la secretaria del interior SICC, GUSTAVO DE LA ROSA CASTRO. En este estado de la diligencia, se deja la constancia de la asistencia de las siguientes partes: QUERELLANTE: se encuentra presente **MARCOS LUIS TOUS DEL TORO**, identificado con la cedula 1.047.425.707 de Cartagena. **PARTE QUERELLADA**: Se deja constancia de la inasistencia de los representantes legales de la copropiedad QUINTAS DE ALTA LUCIA. **MINISTERIO PUBLICO:** se deja constancia de la inasistencia, aun cuando fueron notificados mediante oficio 204 del 09 de mayo del 2024. Surtida la notificación de las partes en los términos del artículo 223 de la ley 1801 del 2016, el despacho deja constancia DE LA INASISTENCIA DEL QUERELLADO ESTANDO NOTIFICADOS.

Por lo anterior, se suspende la realización de esta audiencia POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HABILES, para que el presunto infractor aporte una prueba de justa causa para su inasistencia, esto de conformidad con lo resuelto en Sentencia C-349 del 25 de Mayo de 2017, la cual de resultar admisible por la autoridad de policía, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y de Convivencia. No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada la diligencia, siendo las 9:42 a.m. Se deja constancia que se anexa y hace parte integral de esta acta, control de asistencia suscrito por las partes asistentes.

ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO UCG No. 7 LAS PALMERAS
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C
INSPECCION DE POLICIA URBANA UCG No.7-LAS PALMERAS.

CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, 19 DE JUNIO DEL 2024

RADICADO	2024-012
TIPO DE PROCESO	CONTROL URBANO
NATURALEZA DEL PROCESO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTICULO 135 # 3 Y 4 LEY 1801 DEL 2016.
QUERELLANTE	VEEDURIA A LA RAMA JUDICIAL -VEJUCA A TRAVES DE MARCOS LUIS TOUS DEL TORO
QUERELLADO	COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTA LUCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EVELIN HANG.

INFORME SECRETARIAL:

Mediante la presente le informo a usted señor inspector, que el proceso de la referencia está pendiente señalar nueva fecha de audiencia. Sirvase proveer.

19 de Junio de 2024

ALBA LUZ VIZCAINO MARSIGLIA
Secretaria.

INSPECCION DE POLICIA DE LA UCG #7- LA PALMERAS- LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA NUMERO DOS (2).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante auto de fecha 06 de mayo del 2016, se inició proceso verbal abreviado, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística articulo 135 literal A numeral 3 y 4 de la ley 1801 del 2016. Que se señalo el día 24 de mayo del 2024 para llevar a cabo la audiencia, sin embargo, la parte querellada, solicitó de manera respetuosa aplazamiento, por estar en trámite del cambio del representante legal de la copropiedad. Por lo anterior, este despacho, admite la solicitud y ordenara señalar nueva fecha para la realización de la audiencia en los términos del artículo 223 de la ley 1801 del 2016.

Por lo anterior, el suscrito funcionario en ejercicio de las facultades legales de acuerdo a las competencias señaladas en el artículo 206 de la ley 1801 de 2016 numeral 2 y en atención al numeral 3 y 4 del artículo 135 de la ley 1801 de 2016 y despacho dentro del proceso único de policía contenido en el artículo 223 numeral 1 y bajo la competencias señaladas en el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1077 de 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: Continuar con el proceso verbal abreviado, de la que habla el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, contra la COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTA LUCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EVELIN HANG O QUIEN HAGA SUS VECES, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística articulo 135 literal A numeral 3 y 4 de la ley 1801 del 2016.

SEGUNDO: Notifiquese del presente auto a la parte querellada, de no ser posible fíjese el aviso en el lugar de los hechos, en los términos del parágrafo 2 del artículo 223 de la ley 1801 del 2016.

TERCERO: Comunicar y citar a las partes por el medio más expedito e idóneo de la audiencia e inspección ocular, al lugar de los hechos que habla el artículo 223, numeral 3 de la ley 1801 de 2016, señalando como fecha el día **06 de agosto del 2024 a las 3:00 pm**, iniciando en la inspección de policía del barrio las palmera-comuna 7.

CUARTO: Oficiar a la secretaria del Interior y Convivencia ciudadana para que designe un técnico- arquitecto a fin de que asistan a la diligencia e inspección ocular y rindan concepto técnico y un vehículo oficial de apoyo para que acompañen al despacho en la diligencia de audiencia pública e inspección ocular.

QUINTO: Notificar a la personería Distrital del inicio de la presente acción y de la audiencia e inspección ocular, para el acompañamiento de la misma si lo considera pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le concede el artículo 211 de la ley 1801 de 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO UCG No. 7 LAS PALMERAS
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CITACION CONTINUACION PROCESO VERBAL ABREVIADO

Inspección las Palmeras <inspeccionlaspalmeras7@cartagena.gov.co>
Jue 11/07/2024 15:01
Para marcos luis tous del toro <marcosluistousdeltoro@gmail.com>

Cartagena de Indias, 10 de julio del 2024

OFICIO: 294

Señor
MARCO LUIS TOUS DEL TORO
VEEDURIA A LA RAMA JUDICIAL VEJUCA
Diagonal 32 #74-13
Correos: marcosluistousdeltoro@gmail.com
E.S.D

Asunto: CITACION CONTINUACION PROCESO VERBAL ABREVIADO.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito comunicarle, sobre el proceso verbal policivo en contra de **COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTALUCIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SHIRLIS RAMIREZ MEJIA,** actuación iniciada en la inspección de policía del barrio las palmeras, con radicado 012 – 2024 por comportamientos contrarios a la integridad urbanística artículo 135 N.3y4 de la ley 1801 del 2016.

Así mismo le comunico a usted, que se ha ordenado audiencia pública, en los términos del artículo 223 de la ley 1801 del 2016, dentro del mencionado proceso para el **06 de agosto del 2024 a las 03:00 p.m.** Por lo anterior, se hace necesaria su presencia en dicha diligencia como querellante, la cual se realizará en las instalaciones de la inspección de policía del barrio las palmeras.

Se le informa, además, que para que ejerza su **DERECHO FUNDAMENTAL DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO**, podrá asistir si lo estima necesario acompañado de un abogado, exponer sus argumentos y/o solicitar pruebas:

- Documentos:
- Escritos
- Registros: fotográficos, de video o audio.
- Captura de pantalla: email o redes sociales.
- Testimonios o declaraciones extra-proceso.
- Demás medios consagrados en la **Ley 1564 de 2012.**

El incumplimiento a la presente diligencia, que no sea debidamente justificado en un término máximo de 3 días dentro de los cuales se aporte prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, dará lugar a las sanciones que para efecto establece la LEY *"la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades"* de conformidad con lo establecido en el Parágrafo primero del **artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.**

Se debe presentar documento de identidad con el objeto de permitir, facilitar y coadyuvar con el proceso de identificación o individualización por parte de la autoridad de policía, a fin de no incurrir en un comportamiento que afecte las relaciones entre las personas y las autoridades (Artículo 35 No. 3 CNPC).

NOTA: Favor venir a recoger citación de la parte querellada.

Con toda atención,

ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
INSPECTOR DE POLICIA COMUNA No. 7 LAS PALMERAS
ALCALDIA DE CARTAGENA
Correo electrónico:
inspeccionlaspalmeras7@cartagena.gov.co
Teléfono: 3024589651

ITACION Y COMUNICACION CONTINUACION PROCESO VERBAL ABREVIADO

ispección las Palmeras <inspeccionlaspalmeras7@cartagena.gov.co>
e 11/07/2024 14:56
ra:info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>

artagena de Indias, 10 de julio del 2024

OFICIO: 296

octora:
LIANA SIMANCAS TINOCO
ersonera del Distrito de Cartagena.
.D.S

SUNTO: Notificación actuación policiva y comunicación de diligencia.

ordial saludo,

ediante la presente me permito notificarle, sobre el inicio del siguiente proceso verbal policivo en atención a s competencias otorgadas por el artículo 206 y el artículo 223 de la ley 1801 del 2023

QUERELLANTE	QUERELLADO	QUERELLA	DIRECCION	FECHA DE LA DILIGENCIA
VEEDURIA A LA RAMA JUDICIAL A TRAVES DE MARCOS LUIS TOUS DEL TORO.	COOPROPIEDAD QUINTAS DE ALTALUCIA, REP. LEGAL SHIRLIS RAMIMEZ MEJIA.	COMPORTAMIENTOS. CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA, ART. 135 N.3 Y 4 DE LA LEY 1801 DE 2016.	URBANIZACION QUINTAS DE ALTALUCIA.	AGOSTO 06 DEL 2024 A LAS 03:00 P.M.

or lo anterior, le comunicamos sobre la realización de la diligencia relacionada de manera precedente, para el ompañamiento de esta misma si lo considera pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le concede el tículo 211 de la ley 1801 de 2016. La diligencia será iniciada en las instalaciones de la inspección de policía l barrio las palmeras.

n toda atención,

IA MILENA DE LA ROSA TAPIA
SPECTOR DE POLICIA COMUNA No. 7 LAS PALMERAS
ALDIA DE CARTAGENA
rreo electrónico: inspeccionlaspalmeras7@cartagena.gov.co
éfono: 3024589651

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

FECHA DE VISITA: 19 de junio del 2024

REF: VISITA TÉCNICA A BASUREROS SATÉLITES EN LA AV. DEL BOSQUE

OBJETIVO:

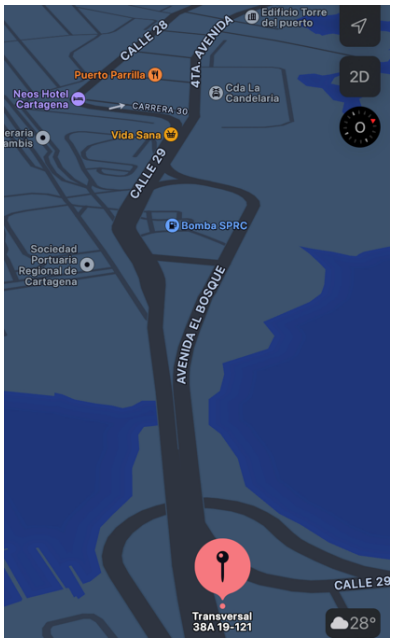
- Verificar mediante Visita Técnica el estado de los lugares llamados basureros satélites

CIUDAD: Cartagena de indias Distrito Turístico y Cultural

DIRECCIÓN: Avenida del Bosque

1. **DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**
   La Visita Técnica fue realizada por petición del personero delegado de medio ambiente y movilidad Dr Saulo Enrique Ospino Pereira; ejecutada por una comisión integrada por: Jorge Jesús Jimenez Nieto, con el objetivo de verificar mediante una visita técnica los basureros satélites ubicados en la ciudad.

2. **VISITA TÉCNICA**
   Se inspeccionaron basureros satélites en la Avenida del Bosque, cerca del antiguo peaje de Manga, justo antes de subir al puente en la Transversal 38A #19-121. Se identificó una zona crítica de acumulación de residuos, que ha generado una gran preocupación tanto ambiental como social. Este basurero improvisado se encuentra en un área verde, donde también se han instalado personas sin hogar que han construido cambuches. Además, se observó evidencia de quema de basura, lo que incrementa el riesgo de un incendio de gran magnitud, especialmente considerando la proximidad de una empresa.



   La presencia constante de personas sin hogar en la zona ha agravado la situación, creando un entorno de inseguridad y vulnerabilidad social. Esta acumulación descontrolada de basura ha convertido el lugar en un foco de contaminación severo. La falta de una gestión adecuada de los residuos no solo deteriora el aspecto de la ciudad, sino que también pone en peligro la salud pública por la posible propagación de enfermedades.

Conclusión: Es crucial intervenir rápidamente en esta área para prevenir un mayor deterioro del entorno y mitigar los riesgos asociados, tanto para la salud pública como para la seguridad de la comunidad y las empresas cercanas.

Recomendaciones:

- Implementar medidas inmediatas para la limpieza y desalojo del basurero.
- Establecer un sistema de vigilancia para prevenir la formación de nuevos focos de basura.
- Fomentar campañas de concienciación sobre la disposición adecuada de residuos y el mantenimiento de espacios públicos limpios.
- **Oficiar a la entidad encargada de la recolección de basura en esta zona, que en este caso es VEOLIA.**

Anexo:













Atentamente,

DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

FECHA DE VISITA: 19 de junio del 2024

REF: VISITA TÉCNICA A LOS ALCANTARILLADOS EN MAL ESTADO

OBJETIVO:

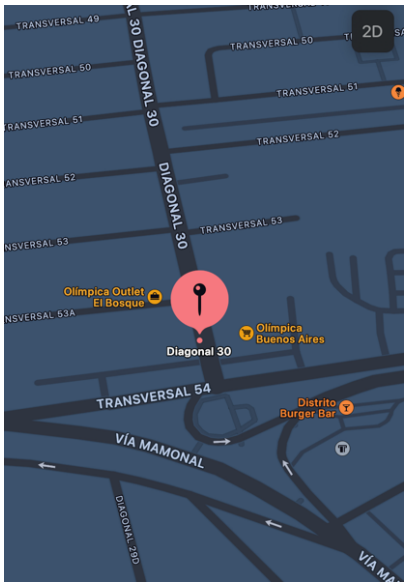
- Verificar mediante Visita Técnica el estado estructural de los alcantarillados

CIUDAD: Cartagena de indias Distrito Turístico y Cultural

DIRECCIÓN: BARRIO BOCAGRANDE

1. **DESCRIPCIÓN DE LA VISITA**
   La Visita Técnica fue realizada por petición del personero delegado de medio ambiente y movilidad Dr Saulo Enrique Ospino Pereira; ejecutada por una comisión integrada por: Jorge Jesús Jimenez Nieto, con el objetivo de verificar mediante una visita técnica el estado estructural de los alcantarillados de la ciudad.

2. **VISITA TÉCNICA**
   Se inspeccionó un alcantarillado en mal estado en la Diagonal 30 con Transversal 54, en el barrio Ceballos, frente a la Olímpica de Buenos Aires y diagonal al CAI Ceballos. Este alcantarillado deteriorado supone un riesgo significativo para la salud pública, la seguridad de los residentes y la infraestructura circundante. Las alcantarillas abiertas o en mal estado pueden causar accidentes graves tanto para peatones como para conductores, además de que las fugas o colapsos pueden dañar las aceras y carreteras; más en estos momentos en que no encontramos en temporada de lluvias y esto genera un mayor riesgo para todos.



   Es crucial intervenir lo antes posible para evitar que estos daños empeoren, lo que podría derivar en reparaciones más costosas y prolongadas. Por lo tanto, se sugiere informar a la entidad Aguas de Cartagena para que realicen las reparaciones necesarias de inmediato. También es recomendable realizar limpiezas y mantenimientos periódicos del alcantarillado para prevenir obstrucciones y asegurar un buen funcionamiento del sistema de drenaje, especialmente durante la temporada de lluvias.

Conclusión: Es urgente tomar medidas preventivas para evitar que la situación empeore, protegiendo así a la comunidad y a la infraestructura local.

Anexo:











Atentamente,

DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

FECHA: 18 DE JUNIO DEL 2024

REFERENCIA: ENTREVISTA A VECINO DEL BARRIO AMBERES POR PROBLEMAS DE ALCANTARILLADO

RESPONSABLE DEL INFORME: JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO

PROCESO O SUBPROCESO: MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

CONTENIDO

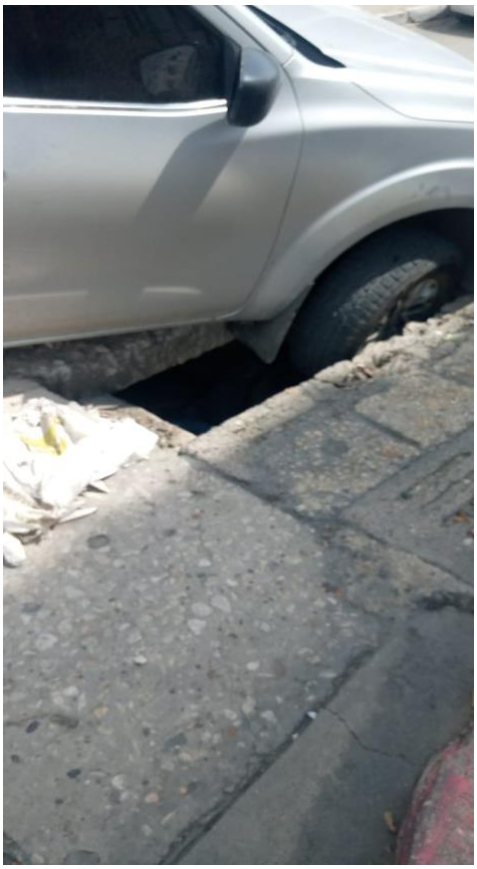


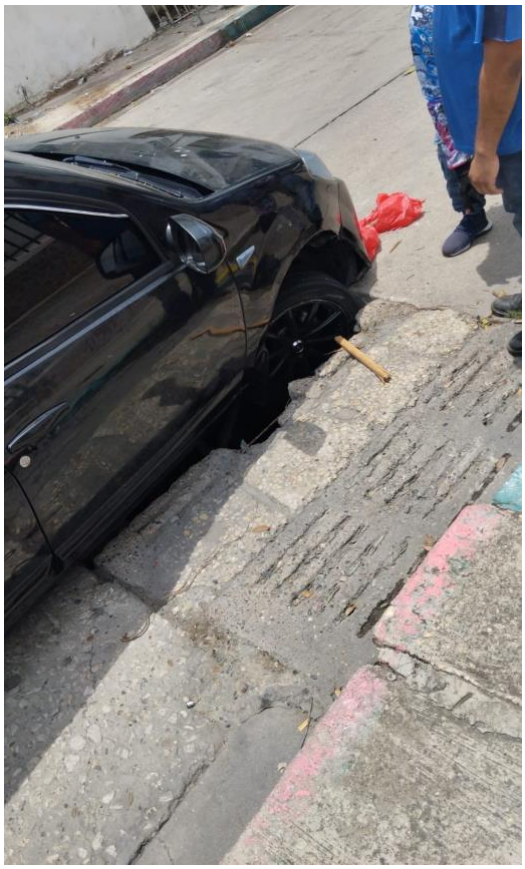
EL 30 DE JUNIO DE 2024, SE REALIZÓ UNA ENTREVISTA CON BRAINER MENDOZA, UN VECINO DEL BARRIO AMBERES, QUIEN NOS COMPARTIÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL MAL ESTADO DEL ALCANTARILLADO UBICADO EN LA CARRERA 44B #30-22. SEGÚN BRAINER, ESTE PROBLEMA HA GENERADO MÚLTIPLES INCONVENIENTES, ESPECIALMENTE PARA LOS CONDUCTORES QUE TRANSITAN POR LA ZONA. CON FRECUENCIA, LOS VEHÍCULOS QUEDAN ATASCADOS EN LA ALCANTARILLA, Y LOS CONDUCTORES, AL VERSE EN APUROS, SOLICITAN SU AYUDA PARA LIBERARLOS. ESTE ES UN PROBLEMA RECURRENTE EN ESTA VÍA DEBIDO AL EVIDENTE DETERIORO DE LA ALCANTARILLA, COMO SE PODRÁ OBSERVAR EN LAS IMÁGENES ADJUNTAS.

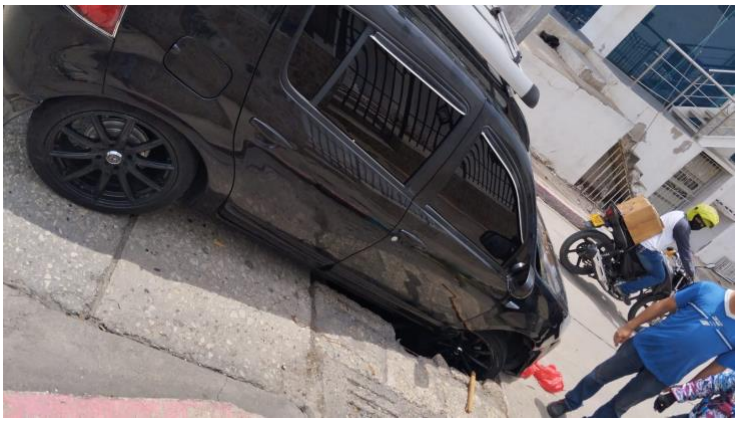
BRAINER TAMBIÉN MENCIONÓ QUE, A PESAR DE HABER PRESENTADO VARIAS QUEJAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, NO SE HA DADO UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A ESTA SITUACIÓN. LA COMUNIDAD DEL BARRIO AMBERES ESTÁ CADA VEZ MÁS PREOCUPADA POR EL RIESGO QUE ESTO REPRESENTA, TANTO PARA LA SEGURIDAD VIAL COMO PARA LA INTEGRIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA.

CONCLUSIÓN: SE ELABORARÁ UN INFORME DETALLADO QUE INCLUIRÁ LAS PRUEBAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS DEL BARRIO AMBERES, CON EL FIN DE DESTACAR LA URGENCIA DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA.

IMÁGENES DE SOPORTE:







DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
PERSONERO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

JORGE JESÚS JIMÉNEZ NIETO
CONTRATISTA EXTERNO